



Expediente: 1336/16

Carátula: RODRIGUEZ SOLORZANO ANA MARIA C/ CAMAÑO OSCAR RODOLFO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **26/03/2025 - 00:00**

Fecha Depósito: **26/03/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - RODRIGUEZ SOLORZANO, ANA MARIA-ACTOR

9000000000 - CAMAÑO, OSCAR RODOLFO-DEMANDADO 20271411996 - TELLO, ROQUE JOSE AGUSTIN-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES Nº: 1336/16



H106038393269

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: RODRIGUEZ SOLORZANO ANA MARIA c/ CAMAÑO OSCAR RODOLFO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 1336/16.

Proveyendo escrito: SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: TELLO, ROQUE JOSE AGUSTIN - 21/03/2025 10:14.

San Miguel de Tucumán, 25 de marzo de 2025.

- I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de planilla de liquidación de deuda por honorarios. En consecuencia, transfiérase de la cuenta judicial 562200003641143, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado TELLO ROQUE JOSE AGUSTIN- M.P. N°5037, C.U.I.T. N° 20271411996, en el Banco Macro S.A., N°: 463609542163286, la suma de:
- a) \$ 16698,60: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 18150,65.-) menos el 8% (\$ 1452,05.-) en concepto de aportes.-
- II) Asimismo, transfiéranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:
- b) \$ 3267,12: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 1815,07.- (10% a cargo de la parte) y \$ 1452,05.- (8% a cargo del beneficiario).- 1336/16.JMF.